
El Observatorio informa

La tasa de feminicidios en 2021, con 2,37 víctimas por cada millón de mujeres, fue la más baja de la serie histórica

- ❖ La cifra supone un descenso del 39,5 % desde 2003, que fue el año con la tasa de feminicidios más alta (3,92 por cada millón de mujeres mayores de 15 años)
- ❖ El informe del Observatorio sobre víctimas mortales causadas por la violencia de género en 2021 aboga por seguir perfeccionando las políticas públicas para prevenir los asesinatos
- ❖ Diez de las 49 mujeres asesinadas en ese año habían presentado denuncia previa contra su agresor; en nueve de esos casos, los órganos judiciales adoptaron las medidas de protección solicitadas
- ❖ Cinco de los agresores tenían antecedentes por denuncias de otras parejas
- ❖ Durante el año analizado, se contabilizaron 6 víctimas de violencia doméstica, todos ellos varones que fueron asesinados por mujeres
- ❖ Un total de 35 menores quedaron huérfanos: 33 de ellos por violencia de género y dos por violencia doméstica

Madrid, 18 de enero de 2023.-

La tasa de feminicidios por cada millón de mujeres de 15 o más años en 2021 fue de 2,37, la más baja de toda la serie histórica, con un descenso del 39,5 por ciento desde 2003, que fue el año con la tasa de muertes por violencia de género más alta: 3,92 por cada millón de mujeres mayores de 15 años.

Ese año la violencia de género dentro de la pareja o expareja se cobró la vida de 49 mujeres, la misma cifra que en 2020, aunque con la diferencia de que este ejercicio estuvo marcado por la crisis sanitaria del COVID. En 2021 también se produjeron los asesinatos de 7 menores de edad, todos ellos a manos de sus padres biológicos. Una de cada cinco víctimas (20,4 %) había presentado denuncia con anterioridad y 5 de los agresores (10,2 %) tenían antecedentes por violencia machista con otras parejas.



Durante el mismo año, se registraron seis casos de violencia doméstica íntima en los que 6 hombres fueron asesinados por sus parejas o exparejas, todas ellas mujeres. En ninguno de estos casos había denuncia previa de la víctima contra su agresora. Como consecuencia de los crímenes por violencia de género y violencia doméstica, 35 menores quedaron en situación de orfandad: 33 por el asesinato de sus madres y 2 por el de sus padres.

Estos y otros datos están recogidos en el "Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja durante 2021", hecho público hoy por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

El estudio, realizado a partir de los datos extraídos de los procedimientos judiciales, tiene como finalidad ahondar en el conocimiento de este tipo de violencia a través de las circunstancias específicas de cada caso, detectar posibles fallos o vacíos del sistema en la respuesta institucional dada y proponer las reformas y mejoras necesarias. El objeto de análisis se limita necesariamente al ámbito de la pareja o expareja, sin entrar en el estudio de otras manifestaciones de violencia sobre la mujer que se recogen en el Convenio de Estambul y en el Pacto de Estado de 2017 y que suponen una ampliación del concepto de violencia de género que la legislación española no ha incorporado aún.

En 2021, se repitió la cifra de 49 mujeres asesinadas por violencia de género que se había dado en 2020 y que, en aquel momento marcado por la crisis sanitaria causada por el COVID, representó la cifra más baja de feminicidios desde que se tienen registros. De forma lenta pero continuada, la cifra de víctimas mortales de la violencia machista ha ido disminuyendo desde 2011, alejándose de los valores registrados en el periodo que va desde 2003 hasta 2011. En este sentido, el informe señala como factores determinantes "el aumento de la concesión de medidas de protección, el perfeccionamiento de las herramientas telemáticas, el incremento porcentual de las sentencias condenatorias o la progresiva concreción de las medidas del Pacto de Estado".

Pese a ello, el informe incide en que "la existencia de 49 asesinatos machistas es una cifra intolerable" que justifica el pleno mantenimiento "y la vocación de perfeccionamiento de las políticas públicas de protección a las víctimas de violencia de género".

Un crimen a la semana

En 2021 se cometió un asesinato por violencia de género cada 7,5 días, mientras que en el periodo 2003-2020 el promedio fue de una muerte cada



6,7 días. En el ejercicio analizado, la tasa de feminicidios por cada millón de mujeres de 15 o más años fue de 2,37, la más baja de toda la serie histórica, con un descenso del 39,5 % desde 2003, que fue el año con la tasa de feminicidios más alta (3,92 por cada millón de mujeres mayores de 15 años).

El peor día de la semana para la violencia machista fue el domingo, con el 19,1 % de los casos de 2021 y los peores meses, junio, durante el que tuvieron lugar el 10 de los 49 crímenes, y diciembre, con un total de 9.

Como consecuencia de los crímenes machistas, 33 menores de edad, hijos e hijas de 19 de las asesinadas, quedaron en situación de orfandad. Veintitrés de esos menores eran hijos de los agresores y los diez restantes, de relaciones anteriores o posteriores de las víctimas. Con independencia de su edad, en 2021 fueron 73 los hijos e hijas que perdieron a sus madres. El 75 por ciento de las víctimas había tenido, al menos, un hijo.

Los datos contenidos en los expedientes judiciales permiten determinar algunos datos objetivos respecto de víctimas y agresores, tales como edad, nacionalidad o relación existente entre ambos. La media de edad de las víctimas mortales fue de 44,6 años en 2021, siendo las franjas de edad comprendidas entre los 36 y los 45 años y entre los 46 y los 55 las que mostraron un mayor porcentaje de mujeres asesinadas, con el 30,6 % y el 22,4 %, respectivamente. La tercera franja de edad más afectada es la comprendida entre los 26 y los 35 años, con el 18,4 % de las muertes ocurridas por violencia de género en 2021.

Como en años anteriores, cerca de la mitad de las víctimas mortales de 2021 (49 %) tenía entre 26 y 45 años pese a que esa franja de edad representa sólo una tercera parte de la población de mujeres mayores de 15 años.

El 57,1 % de las mujeres asesinadas (28 del total de 49) eran españolas y el resto (21 mujeres) procedían de otros dieciséis países, siendo América Latina la zona geográfica de origen de la mitad de las víctimas extranjeras (52,4 %). En segundo lugar figuran otros países europeos (28,6 %) y en tercer lugar, África (19 %).

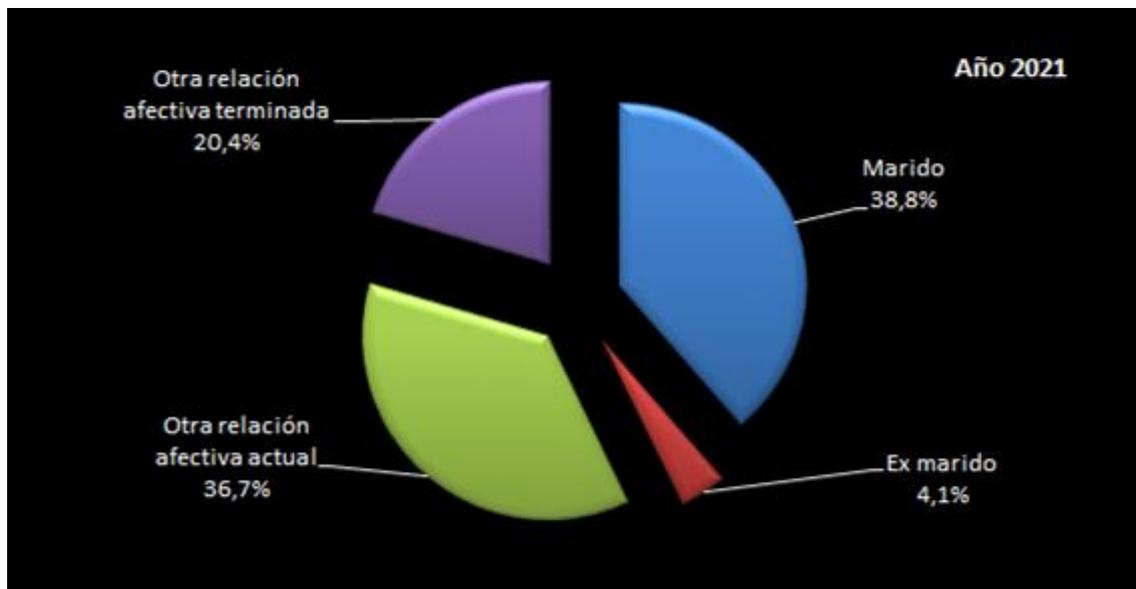
Seis de cada diez víctimas convivían con el agresor

Seis de cada diez mujeres asesinadas en 2021, lo que supone 31 de las 49 víctimas (63,3 %) mantenían la convivencia con el agresor en el momento del crimen. El porcentaje es ligeramente superior al de la serie histórica 2003-2021 (61,7 %) y se sitúa muy por debajo del registrado en 2020 que, como consecuencia del estado de alarma, fue del 80 por ciento.

En 7 de los 49 feminicidios existía una medida de alejamiento en vigor y en dos más habían existido medidas, pero fueron canceladas; en uno de los casos con orden de alejamiento activa persistía la convivencia.

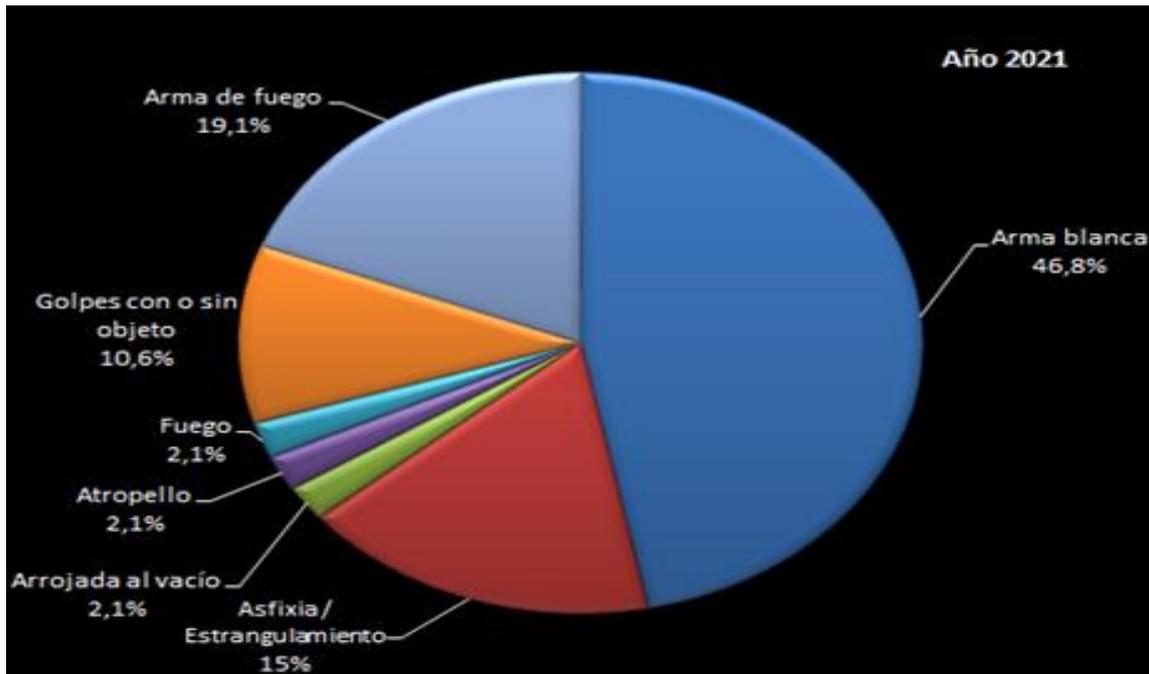
Los datos de 2021 confirman la tendencia descendente de la unión matrimonial como tipo de parentesco predominante entre víctima y agresor en el momento del crimen. En el 42,9 % de los casos existía un vínculo matrimonial entre ambos, mientras que en el 57,1 % restante la relación entre víctima y agresor era de otro tipo. En el 38,8 % de los casos, el agresor era marido de la víctima; en el 36,7 % tenían otra relación afectiva; en el 20,4 por ciento habían tenido una relación afectiva con anterioridad y en el 4,1 por ciento se trataba del ex marido de la víctima.

El número de feminicidios ocurridos en momentos de crisis de la pareja experimentó un nuevo descenso al situarse en el 6,1 por ciento de los casos. En 2020 se produjeron durante esos momentos de crisis el 8,7 % de los feminicidios y en 2019, el 16,1 por ciento.



El método utilizado con más frecuencia para cometer el crimen fue el arma blanca (46,8 %), seguido del arma de fuego (19,1 %); la asfixia o estrangulamiento (15 %) y los golpes con o sin objetos (10,6 %), entre otros. El domicilio, común o de uno de los miembros de la pareja o expareja, fue el escenario de ocho de cada diez feminicidios (81 %). En el 66 % de los casos

ocurridos dentro de los domicilios o en sus zonas exteriores, éste era compartido por víctima y agresor.



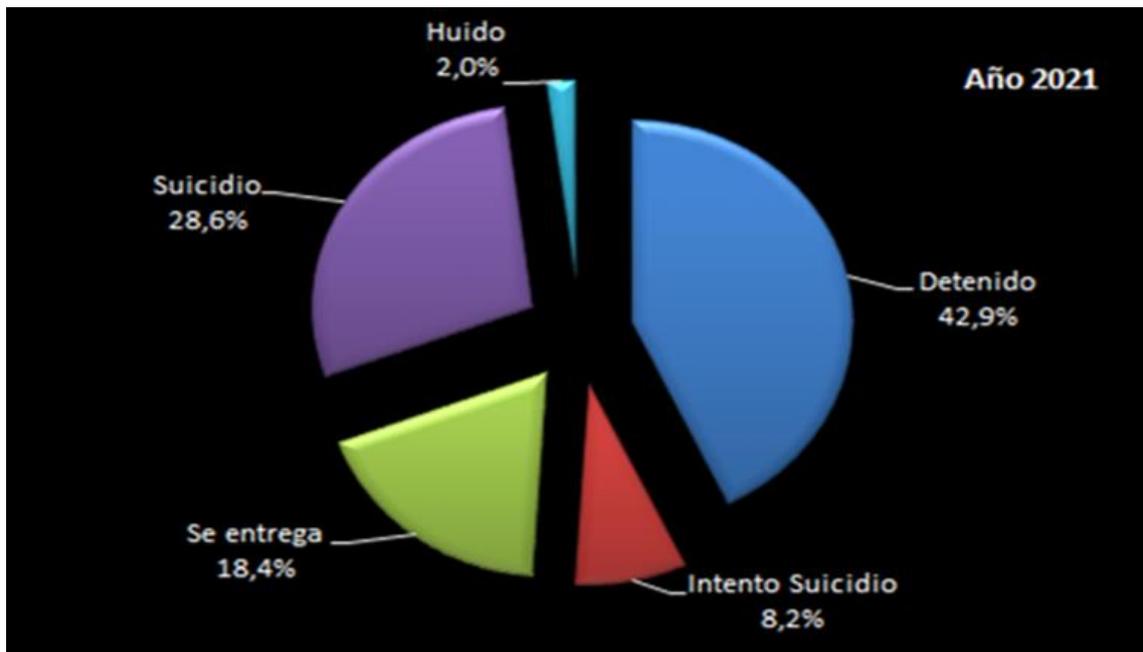
En 2021, la mayor tasa de muertes por cada millón de habitantes, que fue de 1,8, se dio en los municipios con una población de hasta 5.000 habitantes. Estas localidades sumaron 10 de los 49 feminicidios del año. En términos absolutos, las ciudades con más feminicidios fueron Madrid (3), Pozuelo de Alarcón (2), Torrevieja (2) y Valladolid (2). Por provincias, Madrid fue la que registró más crímenes machistas (8), seguida de Barcelona (6), Alicante (4) y Tarragona (3). Entre 2003 y 2021, 578 municipios españoles han registrado al menos un caso de feminicidio.

Perfil del agresor

A partir de los datos objetivos contenidos en los expedientes judiciales, se puede trazar un perfil según el cual los causantes de las muertes por violencia de género son hombres con una media de edad de 49,1 años (4,5 años más que la media de edad de las víctimas) y de nacionalidad española en siete de cada diez casos (73,5 %).

Casi en la mitad de los casos (42,9 %), el agresor resultó detenido tras cometer el crimen y en el 28,6 %, se suicidó. En el 63 % de los feminicidios

en los que el método utilizado fue el arma de fuego terminó con el suicidio del agresor; cuando el método empleado es otro, el porcentaje de suicidios desciende de hasta el 16 por ciento.



La edad media de los agresores que se suicidaron fue de 53 años y, en el 63,4 % de los casos de suicidio del agresor, éste tenía un vínculo matrimonial con la víctima. En cuanto a la nacionalidad, el 78,6 por ciento de los suicidas eran españoles.

En 3 de los 49 casos analizados, la agresión se extendió a otras los hijos e hijas de las mujeres asesinadas, lo que causó 3 víctimas mortales más: un bebé de 11 meses y dos menores de 7 y 11 años de edad.

Denuncias previas

En 2021, una de cada cinco mujeres asesinadas por violencia de género (10 de las 49 víctimas, lo que representa el 20,4 %) había presentado denuncia previa contra su agresor. La cifra fue superior a la de 2020, año en el que habían denunciado con anterioridad el 18,4 % de las víctimas, pero inferior a la del periodo 2003-2021, que fue del 25,2 por ciento. Cuatro de esas diez mujeres convivían con el agresor en el momento del crimen.



El informe realiza un estudio detallado de los antecedentes de esos diez casos, de la respuesta a la demanda de protección y del trayecto de víctimas y agresor hasta llegar al feminicidio con el fin de identificar aspectos que puedan ser corregidos o puntos débiles en la cadena de protección para proceder a reforzarlos.

El Observatorio ha analizado quince procedimientos judiciales abiertos a raíz de las denuncias previas, que en 73,3 % de los casos fueron presentadas directamente por la víctima y siempre ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Cinco de los agresores fueron objeto de más de una denuncia. En más de la mitad de los casos (60 %) se trataba de episodios de violencia física (empujones, tirones de pelo, todo tipo de golpes e intentos de asfixia); en uno de cada cuatro (25 %) la denuncia fue por violencia psicológica (amenazas de muerte, insultos, desprecios y vejaciones o amenazas de privar a la víctima de sus hijos); en el resto de casos (15 %) fueron por quebrantamiento de las medidas de protección.

En 9 de los procedimientos judiciales analizados se había evaluado el riesgo mediante el sistema automatizado policial (VioGén), dando como resultado un caso de riesgo alto, 4 de riesgo medio, 2 de riesgo bajo y dos en los que no se apreció la existencia de riesgo. No se registró ninguna valoración de riesgo extremo.

De las diez mujeres que presentaron denuncia previa, 9 habían solicitado en sede policial medidas de protección que se adoptaron en todos los casos, menos en uno. Es decir, en el 89 % de los supuestos se acordaron medidas consistentes en la prohibición de aproximación a la víctima, prohibición de comunicación con ella, prohibición del derecho a tener y portar armas a dos de los agresores y prisión preventiva a otro más. En 4 de los 10 casos con denuncia previa, las medidas permanecían vigentes en el momento del homicidio.

De los procedimientos abiertos a raíz de las denuncias, sólo uno se sobreseyó, en diez se dictaron autos de apertura de juicio oral y en cuatro la instrucción no había concluido cuando se produjo el crimen. Sólo se llegaron a celebrar ocho juicios (todos ellos con sentencia condenatoria) ya que dos de los denunciados respecto de los que se había dictado auto de apertura de juicio oral se suicidaron.

Menores asesinados

Durante 2021, 7 menores con una edad media de 4,4 años fueron asesinados por sus padres biológicos en el ámbito de la violencia de género, una cifra



que duplicó los tres crímenes que se registraron tanto en 2019 como en 2020. El promedio de menores asesinados de 2013 a 2021 fue de 5,1 al año. En dos de los seis casos hubo denuncia previa.

Cuatro de los siete menores asesinados en 2021 convivían con su agresor; tres de los siete asesinatos se cometieron en el domicilio que la víctima compartía con el agresor y en cuatro de esos siete casos, también fueron asesinadas las madres.

El perfil del agresor es el de un hombre con una media de edad de 42,2 años y, en más de la mitad de los supuestos (61,1 %), de nacionalidad española. Cuatro de los seis autores responsables de las muertes de los menores se suicidaron.

Muertes por violencia doméstica íntima

El informe del Observatorio analiza los casos de violencia doméstica íntima ocurridos en 2021. Se entiende por tal la violencia en el ámbito de la pareja o expareja, exceptuando los casos en los que el agresor es un hombre y la víctima una mujer, pues éstos constituyen violencia de género. Incluye, por tanto, los casos de muerte de un hombre a manos de una mujer y los que se producen en parejas del mismo sexo.

En el periodo analizado, se contabilizaron 6 casos de violencia doméstica íntima y en todos ellos la víctima era un hombre y la agresora, una mujer. La media de edad de las víctimas, de las que 5 eran españolas y una de otra nacionalidad, era de 52,2 años.

En 5 de los 6 casos, víctima y agresora convivían y en dos de cada tres (66,7 %) existía o había existido entre ambos un vínculo matrimonial en el momento de cometerse el crimen.

Dos menores quedaron huérfanos como consecuencia de la muerte de sus padres. El 16,7 % de las víctimas tenía hijos o hijos menores de edad. Si no se tiene en cuenta la edad de los hijos e hijas, 6 fue el número total de los que perdieron a su progenitor como consecuencia de la violencia doméstica íntima.

Al igual que en la violencia de género, el domicilio común o de la víctima fue el escenario en el que se registraron más casos (4 de los 6 de 2021); los dos restantes tuvieron lugar en un descampado y en un polígono industrial. El arma fue el medio utilizado para cometer el crimen en la mitad de los



supuestos; los otros métodos fueron el atropello, el envenenamiento y los golpes.

Las agresoras, mujeres en todos los casos ocurridos en 2021, tenían una edad media de 45,8 años y en su mayoría (66,7 %) tenían nacionalidad española. Sólo una de ellas se suicidó. En ninguno de los supuestos existían denuncias previas de la víctima.

El contenido íntegro del informe puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica-y-de-genero/>